



## **INFORME DE EVALUACIÓN**

# **LICITACIÓN PRIVADA AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2022 Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**NOVIEMBRE 2023**



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	EMPRESAS INVITADAS .....	3
3.	CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO .....	4
4.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
5.	ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS .....	5
6.	REEMPLAZO DE BOLETA DE GARANTÍA .....	6
7.	REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES.....	6
8.	OFERTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN .....	6
9.	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	6
10.	EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	20
11.	EVALUACIÓN CONJUNTA.....	21
12.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	21
	ANEXO N° 1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES .....	23

## 1. INTRODUCCIÓN

En virtud del cambio de autoridades acaecido en la Fiscalía Nacional, se estimó necesario realizar una auditoría de la situación económica financiera del año presupuestario 2022 y, en el ámbito de los principales procesos de administración y finanzas, una evaluación del control interno. Mediante Res. FN/MP N° 1221/2023, de fecha 7 de julio de 2023, el Fiscal Nacional autorizó la realización de un proceso de licitación privada con bases administrativas y técnicas simples.

En virtud de la autorización referida, el Ministerio Público llamó a licitación privada para la contratación del servicio de auditoría respecto de los principales procesos de administración y finanzas, que considere la elaboración de informes para la Dirección Ejecutiva Nacional de la Fiscalía Nacional.

En concreto, se requiere: 1) Auditoría a la ejecución presupuestaria del Ministerio Público del año 2022, y 2) estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo contable y sus principales sistemas de información y gestión.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- a) Realizar una auditoría a la ejecución presupuestaria del Ministerio Público correspondiente al año presupuestario 2022 de acuerdo a la normativa y procedimientos contables del sector público vigentes (oficio circular CGR N° 96.016 de 2015) y
- b) Realizar una evaluación del control interno de la Fiscalía Nacional, asociada a los principales procesos de administración y finanzas, con especial énfasis en: i) el proceso de asignación y control presupuestario, ii) el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios, iii) el proceso de administración de contratos y pagos y iv) el proceso de contabilidad y tesorería y sus informes.

Todo lo anterior con el objeto de identificar riesgos, oportunidades y propuestas de mejoras en los términos y condiciones establecidas específicamente en las Bases Técnicas Simples de licitación.

## 2. EMPRESAS INVITADAS

Dado que la licitación tiene el carácter de privada, los participantes seleccionados corresponden a personas jurídicas que poseen experiencia en la realización de auditorías en el ámbito presupuestario y evaluación de mecanismos de control interno en instituciones públicas y/o privadas.

Debido a lo anterior, las bases simples de licitación, tanto administrativas como técnicas, conjuntamente con la Carta DEN N° 80/2023, de invitación a participar en la licitación, de fecha 8 de septiembre de 2023, fueron enviadas mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2023 a las personas jurídicas que se señalan en el cuadro siguiente:

Empresa	RUT	Envío Correo Electrónico	
		Fecha	Hora
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	81.513.400-1	11/09/2023	16:16
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	80.276.200-3	11/09/2023	16:16
KPMG Auditores Consultores Ltda.	89.907.300-2	11/09/2023	16:16

### 3. CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

El proceso contempló un periodo para formulación de consultas por parte de las empresas invitadas a la licitación, periodo que se extendió hasta el viernes 15 de septiembre de 2023.

Las tres empresas invitadas formularon un total de 80 preguntas a través de la vía estipulada en las Bases Administrativas Simples.

Éstas fueron respondidas por el encargado de la ejecución del procedimiento de la licitación privada, el viernes 22 de septiembre de 2023, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Simples de licitación, mediante correo electrónico dirigido a las tres empresas invitadas, tanto a las direcciones de correo a las que se les envió la invitación, como a las direcciones de quienes formularon las consultas.

### 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En concordancia con lo estipulado en las Bases de licitación, el plazo máximo para presentar las ofertas, a través de correo electrónico, fue el viernes 29 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas, mientras que para la presentación del documento físico de garantía de seriedad de la oferta fue el mismo día hasta las 15:30 horas. Se presentaron tres ofertas, según el siguiente detalle:

Empresa	Recepción de Ofertas		Recepción de Garantía Física	
	Fecha	Hora Último Correo	Fecha	Hora
KPMG Auditores Consultores Ltda.	29/09/2023	15:57	29/09/2023	13:28
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	29/09/2023	18:45	29/09/2023	11:28
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	29/09/2023	19:51	28/09/2023	10:16

## 5. ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas Simples, el martes 3 de octubre de 2023, dentro del plazo de tres días hábiles establecido para ello, la Comisión de Recepción de Ofertas procedió a verificar que en las tres ofertas recibidas se acompañaren o hubieren entregado oportunamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, correctamente extendidos de conformidad a lo señalado en las bases, y que se incluyera la oferta técnica y oferta económica en los antecedentes presentados, tal como quedó establecido en la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de dicha fecha, y que fue enviada, junto a una copia de las ofertas económicas de los oferentes, mediante correo electrónico a todos los participantes el 4 de octubre de 2023, a los correos de quienes presentaron las ofertas.

N°	Oferente	RUT	Garantía de Seriedad de la Oferta	N° de Documento	Banco	Monto	Vigencia	Valor Oferta Económica Exenta de IVA
1	PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	81.513.400-1	Boleta de Garantía en \$	905999-6	De Chile	\$ 5.000.000	31/01/2024	\$ 89.000.000
2	Deloitte Auditores y Consultores Limitada	80.276.200-3	Boleta de Garantía en \$	0162120	Scotiabank	\$ 5.000.000	31/01/2024	\$ 90.500.000
3	KPMG Auditores Consultores Ltda.	89.907.300-2	Boleta de Garantía en UF	57560	Santander Chile	UF 139	31/01/2024	\$ 97.730.064

La Ministro de Fe verificó que se acompañara el vale vista, depósito a la vista, la boleta de garantía o la póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, de seriedad de la oferta, para cada uno de los oferentes, de conformidad a lo exigido en las Bases.

Se dejó constancia en dicha acta de lo siguiente: “De la revisión efectuada y conforme a lo estipulado en el Punto 9 de las Bases Administrativas Simples que rigen el proceso de licitación, se concluye que las boletas de garantía de las empresas PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA y DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, fueron correctamente presentadas. La boleta presentada por KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA fue emitida en UF no cumpliendo, por lo tanto, con la condición de haber sido emitida en pesos, por lo que conforme al punto 9 referido, se solicita el reemplazo del instrumento a más tardar el viernes 6 de octubre a las 13:00 horas, bajo apercibimiento de tener por inhabilitada la oferta. La boleta deberá presentarse en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional a nombre del encargado de la ejecución del procedimiento de licitación privada, Sr. Gabriel Araya Ibáñez”.

## 6. REEMPLAZO DE BOLETA DE GARANTÍA

La empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. presentó, dentro de plazo, la correspondiente Boleta de Garantía emitida en pesos, razón por la cual continuó en el proceso. Los datos de presentación son:

Empresa	Recepción en Oficina de Partes		Boleta de Garantía		
	Fecha	Hora	Número	Monto \$	Fecha de Vencimiento
KPMG Auditores Consultores Ltda.	06/10/2023	10:59	62212 Banco Santander	5.000.000	31/01/2024

## 7. REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES

De acuerdo a lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Simples, correspondientes al presente proceso de Licitación, se efectuó la revisión de la documentación presentada por los participantes y que fue solicitada en el punto 5, Antecedentes Habilitantes de los Oferentes, de las propias bases administrativas simples. En la revisión efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, se concluyó que las empresas **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** y **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, dieron correcto cumplimiento a la entrega de la totalidad de los antecedentes habilitantes requeridos, mientras que la empresa **KPMG Auditores Consultores Ltda.** no hizo entrega de los documentos requeridos en los numerales 2, 3 y 5 del punto 5 de las bases antes referidas.

## 8. OFERTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN

La Directora Ejecutiva Nacional no hizo uso de la facultad de solicitar a la empresa **KPMG Auditores Consultores Ltda.**, en forma previa a la evaluación, que salvara las omisiones en los antecedentes habilitantes presentados, motivo por el cual, conforme a lo señalado en el respectivo informe jurídico (Anexo N° 1 de este Informe), de fecha 17 de octubre de 2023, se concluyó que las empresas **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** y **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada** se encuentran habilitadas para continuar en el proceso, mientras que la empresa **KPMG Auditores Consultores Ltda.** queda inhabilitada.

Lo anterior fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 126/2023, de 7 de noviembre de 2023, enviada por correo electrónico a todos los participantes en la misma fecha.

## 9. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

En este punto se presenta la evaluación técnica de las ofertas de las dos empresas habilitadas

que representa el **70%** de la evaluación total.

De acuerdo con lo establecido en el Punto 9 de las Bases Técnicas Simples de la presente Licitación Privada, para la evaluación técnica se consideran 5 Factores para los cuales se definieron los subfactores, que se indican en la siguiente tabla con sus correspondientes ponderadores:

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
Experiencia de la Empresa	15%	Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del <u>sector público</u>	80%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente que alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.
		Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023)	20%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente que alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
Experiencia del Auditor a Cargo	15%	Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por el Auditor a Cargo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del <u>sector público</u>	50%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente cuyo Auditor a Cargo alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
		Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por el Auditor a Cargo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023)	10%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente cuyo Auditor a Cargo alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.
		Estudios, cursos o postítulos del Auditor a Cargo, <b>relacionados</b> con la naturaleza de la auditoría licitada.	25%	Se otorgarán las notas conforme al nivel de estudios y capacitaciones que tenga el Auditor a Cargo, en temas relacionados con la naturaleza de la auditoría licitada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nota 100:</b> al profesional que cuente con un Magíster.</li> <li>• <b>Nota 80:</b> Profesional con diplomado(s) relacionados.</li> <li>• <b>Nota 60:</b> Profesional con curso(s) relacionados.</li> <li>• <b>Nota 40:</b> Profesional sin magister, diplomado o cursos de capacitación relacionados.</li> <li>• <b>Nota 0:</b> a quien no cuente con título profesional o no lo acredite.</li> </ul>
		Tiempo que dedicará a la ejecución de la auditoría	15%	Se asignará 100 puntos al oferente cuyo Auditor a Cargo dedique la mayor cantidad de horas totales en la auditoría.  Se asigna puntaje proporcional al resto.

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
<b>Experiencia del Equipo de Trabajo</b>	<b>40%</b>	Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del <b>sector público</b>	50%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente cuyo Equipo de Trabajo alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.



Factor	Ponderación	Sub-Factor	Ponderación	Criterio
		Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023)	10%	La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente cuyo Equipo de Trabajo alcance el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.
		Estudios, cursos o postítulos de los integrantes del Equipo de Trabajo, <b>relacionados</b> con la naturaleza de la auditoría licitada.	10%	Se otorgarán las notas a cada profesional conforme al nivel de estudios y capacitaciones que tenga en promedio el Equipo de Trabajo en temas relacionados con la naturaleza de la auditoría licitada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nota 100:</b> al profesional que cuente con un Magíster.</li> <li>• <b>Nota 80:</b> Profesional con diplomado(s) relacionados.</li> <li>• <b>Nota 60:</b> Profesional con curso(s) relacionados.</li> <li>• <b>Nota 40:</b> Profesional sin magister, diplomado o cursos de capacitación relacionados.</li> <li>• <b>Nota 0:</b> a quien no cuente con título profesional o no lo acredite.</li> </ul> La nota del oferente será el promedio simple de las notas de sus integrantes
		Tiempo que dedicará a la ejecución de la auditoría	10%	Se asignará 100 puntos al oferente cuyo Equipo de Trabajo dedique la mayor cantidad de horas totales en la auditoría. Se asigna puntaje proporcional al resto.
		Número de integrantes del Equipo de Trabajo Auditoría Ejecución Presupuestaria	20%	Se asignará 100 puntos al oferente cuyo Equipo de Trabajo contemple más integrantes para la Auditoría de Ejecución Presupuestaria.  Se asigna puntaje proporcional al resto

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
Plazo Total Comprometido	10%	Plazo de duración total de la auditoría, en días corridos.	100%	Se asignará un puntaje de 100 puntos al proponente que comprometa el menor plazo total de la auditoría, contado en días corridos desde la fecha de suscripción del contrato.  Se asigna puntaje proporcional al resto.  <b><u>Para efectos del cálculo de este subfactor se considerará que el contrato se suscribirá, a más tardar, el 06/11/2023.</u></b>

Factor	Ponderación	Sub- Factor	Ponderación	Criterio
Metodología propuesta	20%	Metodología propuesta que permita cumplir con los objetivos de la auditoría y que incluya, a lo menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta metodológica</li> <li>• Plan de Trabajo</li> <li>• Carta Gantt</li> <li>• Propuesta detallada de contenidos de los Productos 1 y 2</li> </ul>	100%	Se dará una nota de 100 a las entidades oferentes cuya metodología cumpla de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la presente auditoría, señalados en las presentes bases y entregue adicionalmente elementos que permitan una mayor profundidad en el cumplimiento de los objetivos. Si la metodología cumple de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la presente auditoría, señalados en las presentes bases se le dará nota de 80, si la Metodología satisface parcialmente, se otorgará un valor de 50, y si no satisface se dará un valor de 0.

En todos los casos se utilizó el criterio de asignación de notas estipulado en las respectivas bases de licitación.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Respecto de los 5 Factores evaluados, en la siguiente tabla se presentan los resultados con sus respectivos puntajes y nota técnica final.

### 1. Experiencia de la Empresa (15%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por dos subfactores:

- (1) Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del sector público **(80%)** y
- (2) Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) **(20%)**.

A continuación, el detalle de la evaluación de cada subfactor:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Auditorías Acreditadas Sector Público (80%)		Auditorías Acreditadas Totales (20%)		Puntaje Ponderado
	N°	Puntaje	N°	Puntaje	
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	16	100	16	100	<b>100,00</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	8	50,00	13	81,25	<b>56,25</b>

Para efectos de la evaluación, la escala fue de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente que alcanzó el mayor número de auditorías acreditadas en cada uno de los subfactores, y puntaje proporcional al oferente que ocupó el segundo lugar, por cada subfactor.

### Detalle de la evaluación de la Experiencia de la Empresa

- **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**

Se presentaron en total 23 auditorías, siendo validadas finalmente 16 de ellas, por cuanto las 7 restantes correspondían a auditorías realizadas a una misma entidad en meses consecutivos por lo que se consideró, en un criterio conservador, que aquellas correspondían a una sola auditoría. Las 16 auditorías corresponden a servicios prestados a instituciones del Sector Público.

- **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**

Se presentaron en total 13 auditorías, siendo validadas finalmente la totalidad de ellas, las que corresponden a 8 realizadas a instituciones del Sector Público y 5 al Sector Privado.

## 2. Experiencia del Auditor a Cargo (15%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por cuatro subfactores:

- (1) Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por el Auditor a Cargo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del **sector público** (50%);
- (2) Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por el Auditor a Cargo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) (10%);
- (3) Tiempo que dedicará a la ejecución de la auditoría (15%).
- (4) Estudios, cursos o postítulos del Auditor a Cargo, **relacionados** con la naturaleza de la auditoría licitada (25%), y

A continuación, el detalle de la evaluación de cada subfactor:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL AUDITOR A CARGO	Auditorías Sector Público (50%)		Auditorías Totales (10%)		Horas dedicadas a la Auditoría (15%)		Estudios y Capacitación (25%)		Puntaje Ponderado
	N°	Puntaje	N°	Puntaje	Horas	Puntaje	Nivel	Puntaje	
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	10	100	10	100	340	100	Diplomado	80	<b>95,00</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	1	10	3	30	65	19,12	Magíster	100	<b>35,87</b>

Para efectos de la evaluación, la escala fue de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje máximo al oferente cuyo Auditor a Cargo alcanzó, por cada subfactor en forma independiente, **(1)** el mayor número de auditorías acreditadas al sector público; **(2)** el mayor número total de auditorías y **(3)** la mayor cantidad de horas dedicadas a la auditoría, otorgando puntaje proporcional al oferente cuyo Auditor a Cargo, por cada subfactor, ocupó el segundo lugar.

Completa la evaluación, **(4)** el nivel de estudios y capacitación alcanzado por el auditor a cargo, asignándosele puntaje de acuerdo con lo siguiente:

- **Nota 100:** Profesional que cuente con un Magíster.
- **Nota 80:** Profesional con diplomado(s) relacionados.
- **Nota 60:** Profesional con curso(s) relacionados.
- **Nota 40:** Profesional sin magister, diplomado o cursos de capacitación relacionados.
- **Nota 0:** A quien no cuente con título profesional o no lo acredite.

### Detalle de la evaluación de la Experiencia del Auditor a Cargo

- **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**

Se presentaron en total 15 auditorías, realizadas por el Auditor a Cargo siendo validadas finalmente 10 de ellas, por cuanto las 5 restantes correspondían a auditorías realizadas a una misma entidad en meses consecutivos por lo que se consideró, en un criterio conservador, que aquellas correspondían a una sola auditoría. Las 10 auditorías corresponden a servicios prestados a instituciones del Sector Público.

El auditor a cargo propuesto por la empresa posee cuatro diplomados: en Control de Gestión; de Auditoría y Control Interno; en Auditoría Forense y Riesgo Corporativo, y en Gestión de Ciberseguridad, además de su título profesional de Contador Auditor, por lo que obtiene **80 puntos** en nivel de estudios y capacitación. No se considera en la evaluación un magíster que se encuentra cursando.

El auditor a cargo propuesto dedicará 340 horas a la auditoría, las que se consideran adecuadas para la realización de los servicios licitados. Esta es la oferta con la mayor cantidad de horas comprometidas para el Auditor a Cargo de la Auditoría.

- **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**

Se presentaron en total 3 auditorías, siendo validadas finalmente la totalidad de ellas, las que corresponden a **1** realizada a instituciones del Sector Público y **2** al Sector Privado.

El auditor a cargo propuesto por la empresa posee el título de Magister en Dirección y Gestión Tributaria, además de su título profesional de Contador Auditor, por lo que obtiene **100 puntos** en nivel de estudios.

El auditor a cargo propuesto dedicará 65 horas a la auditoría.

### 3. Experiencia del Equipo de Trabajo (40%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por cinco subfactores:

- (1) Número de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del **sector público (50%)**;
- (2) Número total de auditorías acreditadas, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) **(10%)**;
- (3) Estudios, cursos o postítulos de los integrantes del Equipo de Trabajo, **relacionados** con la naturaleza de la auditoría licitada **(10%)**;
- (4) Tiempo que dedicará a la ejecución de la auditoría **(10%)**, y
- (5) Número de integrantes del Equipo de Trabajo Auditoría Ejecución Presupuestaria **(20%)**.

A continuación, el detalle de la evaluación de cada subfactor:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (Promedio)	Auditorías Sector Público (50%)		Auditorías Totales (10%)		Estudios y Capacitación (10%)		Horas dedicadas a la Auditoría (10%)		N° de Integrantes Eq. de Trabajo (20%)		Puntaje Ponderado
	N°	Ptje.	N°	Ptje.	Nivel	Ptje.	Horas	Ptje.	N°	Ptje.	
Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	35	100,0	55	100,0	10,0	10,0	2.012	91,5	6	60,0	<b>82,15</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	3	8,57	28	50,91	60,0	60,0	2.199	100,0	10	100,0	<b>45,38</b>

## Detalle de la evaluación de la Experiencia del Equipo de Trabajo

Para la evaluación del equipo de trabajo los criterios de asignación de notas de los cuatro primeros subfactores, fueron los siguientes:

**Número de auditorías acreditadas**, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023) a instituciones del **sector público**: se asignó nota 100 al oferente cuyo Equipo de Trabajo alcanzó el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.

**Número total de auditorías acreditadas**, de igual naturaleza (Financiera y/o de Control Interno) realizadas por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 60 meses (septiembre 2018 a agosto 2023): se asignó nota 100 al oferente cuyo Equipo de Trabajo alcanzó el mayor número de auditorías acreditadas, y puntaje proporcional al resto.

**Estudios y Capacitación**: se asignó nota a cada uno de los profesionales, independiente del equipo de trabajo en que se desempeñen, aplicando la escala siguiente:

- **Nota 100**: Profesional que cuente con un Magíster.
- **Nota 80**: Profesional con diplomado(s) relacionados.
- **Nota 60**: Profesional con curso(s) relacionados.
- **Nota 40**: Profesional sin magister, diplomado o cursos de capacitación relacionados.
- **Nota 0**: A quien no cuente con título profesional o no lo acredite.

La nota del oferente es el promedio simple de las notas obtenidas por los/as integrantes del Equipo de Trabajo.

**Tiempo que dedicará a la ejecución de la auditoría**: se asignó nota 100 al oferente cuyo Equipo de Trabajo comprometió la mayor cantidad de horas en la ejecución de la auditoría, y puntaje proporcional al resto.

Por último, el quinto subfactor corresponde al **número de integrantes del equipo de trabajo** propuesto por los oferentes. Se asignó nota 100 al oferente cuyo Equipo de Trabajo esté integrado por más profesionales. La asignación restante fue proporcional.

- **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**

El equipo de trabajo presentado por la empresa es de **6 profesionales**.

La evaluación del equipo de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (Promedio)	Auditorías Sector Público (50%)	Auditorías Totales (10%)	Estudios y Capacitación (10%)	Horas dedicadas a la Auditoría (10%)	N° de Integrantes Eq. de Trabajo (20%)
	N°	N°	Nivel	Horas	N°
C.S.V.	14	14	0	65	
E.S.G.	9	9	0	85	
C.L.	5	6	60	682	
M.C.S.	3	8	0	360	
R.G.F.	1	8	0	330	
H.B.M.	3	10	0	490	
<b>Total/Promedio</b>	<b>35</b>	<b>55</b>	<b>10,0</b>	<b>2.012</b>	<b>6</b>

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede, el equipo de trabajo ha participado en los últimos 60 meses en 35 auditorías a instituciones del sector público y en 55 auditorías en total.

En cuanto a los estudios y capacitación del equipo de trabajo, la empresa sólo presentó los antecedentes de la profesional de iniciales C.L. acreditándose el título de Contadora Pública y Auditora y cursos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, entre otros, por lo que obtiene 60 puntos. Respecto de los otros cinco integrantes del equipo de trabajo, la empresa no presentó ningún antecedente por lo que, de acuerdo con lo señalado en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación, todos ellos han sido evaluados con cero puntos. Así lo señala el inciso cuarto del Punto 18 de las Bases Administrativas Simples: “La no entrega de la copia digital del certificado de título profesional o del título profesional, **implicará que el respectivo profesional sea evaluado como si no tuviera título profesional**”, todo ello en concordancia con lo señalado en la nota (3) del Anexo 3 de las Bases Técnicas Simples que señala que “Se deberá adjuntar además los documentos que acrediten los estudios y capacitación descrita, para cada integrante de cada Equipo Auditor. Sin ellos, se considerará como no acreditada y no podrán considerarse los estudios y capacitación en la evaluación. La no entrega de la copia digital del certificado de título profesional o del título profesional **implicará que el respectivo profesional sea evaluado como si no tuviera título profesional.**”

La dedicación en horas del equipo de trabajo propuesta por la empresa alcanza a 2.012 horas para el total de 6 integrantes.

- **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**

El equipo de trabajo presentado por la empresa es de 10 profesionales.

La evaluación del equipo de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (Promedio)	Auditorías Sector Público (50%)	Auditorías Totales (10%)	Estudios y Capacitación (10%)	Horas dedicadas a la Auditoría (10%)	N° de Integrantes Eq. de Trabajo (20%)
	N°	N°	Nivel	Horas	N°
C.A.R.	0	3	100	12	
M.G.R.	1	2	80	18	
J.E.O.	2	3	0	30	
M.V.R.	0	3	80	185	
D.D.	0	3	80	109	
N.R.T.	0	3	40	315	
G.V.C.	0	3	40	315	
C.B.M.	0	3	40	315	
P.C.V.	0	3	40	450	
I.D.B.	0	2	100	450	
<b>Total/Promedio</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>60,0</b>	<b>2.199</b>	<b>10</b>

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede, el equipo de trabajo ha participado en los últimos 60 meses en 3 auditorías a instituciones del sector público y en 28 auditorías en total.

En cuanto a los estudios y capacitación del equipo de trabajo, la empresa presentó los antecedentes de todos los profesionales acreditándose los títulos respectivos con excepción de los referidos a la profesional J.E.O. cuyo título de Especialista en Sistemas Gerenciales de Ingeniería, obtenido en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia, no se encontraría revalidado. Así lo señala el inciso sexto del Punto 18 de las Bases Administrativas Simples: “En caso de incluir en la oferta profesionales con título profesional u otro obtenido en el extranjero, **además de acreditar su situación migratoria conforme si correspondiera (sólo para extranjeros), deberá presentar el certificado de reconocimiento o revalidación de título profesional, postítulo o posgrado que corresponda conforme a la legislación chilena, no bastando la simple legalización de los documentos.** Este certificado de reconocimiento o revalidación también deberá entregarse a través de una copia simple, en formato digital, del documento original siempre que cuente con un código de verificación o de una copia autorizada ante Notario Público. Respecto del título profesional, si no acompaña el certificado requerido o no cuenta con la certificación de reconocimiento o revalidación respecto



del título profesional, **implicará que el profesional sea evaluado como si no tuviera título profesional**".

La dedicación en horas del equipo de trabajo propuesta por la empresa alcanza a 2.199 horas para el total de 10 integrantes.

#### 4. Plazo Total Comprometido (10%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por un sólo subfactor denominado Plazo de duración total de la auditoría, en días corridos.

Se asigna un puntaje de 100 puntos al proponente que comprometa el menor plazo total de la auditoría, contado en días corridos desde la fecha de suscripción del contrato. Se asigna puntaje proporcional al oferente que ocupe el segundo lugar.

Para efectos del cálculo de este subfactor, se considerará la información proporcionada por ambos oferentes a través del Anexo N° 4 de las Bases Técnicas Simples.

A continuación, el detalle de la evaluación de cada subfactor:

PLAZO TOTAL COMPROMETIDO	Plazo de duración total de la auditoría, en días corridos. (100%)	
	N°	Puntaje
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	115	65,22
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	75	100

#### Detalle de la evaluación del Plazo Total Comprometido

- **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**

La empresa propone ejecutar su trabajo en 115 días corridos.

El plazo comprometido **se condice** con lo señalado en la carta Gantt.

- **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**

La empresa propone ejecutar su trabajo en 75 días corridos.

El plazo comprometido **no se condice** con lo señalado en la Carta Gantt del documento "Propuesta de Servicios Profesionales para Ministerio Público", pág. 88, que indica que la fecha de entrega del producto N° 3 es el **30/01/2024**. Lo anterior significaría que la ejecución del

trabajo demoraría 85 días en lugar de los 75 propuestos por la empresa.

El plazo de 75 días ofrecido por esta empresa, y que es el que debe evaluarse por cuanto es el presentado por el oferente en el Anexo N° 4, se relaciona directamente con el mayor número de integrantes del equipo de trabajo -10 en Deloitte y 6 en Price- considerando que las horas totales dedicadas a la auditoría – 2.199 Deloitte y 2.012 Price-, son muy similares entre ambos equipos.

## 5. Metodología Propuesta (20%)

Este ámbito de la evaluación está compuesto por un sólo subfactor denominado Metodología propuesta que permita cumplir con los objetivos de la auditoría.

La metodología propuesta debe incluir a lo menos:

- Propuesta metodológica
- Plan de Trabajo
- Carta Gantt
- Propuesta detallada de contenidos de los Productos 1 y 2

En el cuadro siguiente se señala si la metodología propuesta por los oferentes contiene los tópicos mencionados:

METODOLOGÍA PROPUESTA	Cumplimiento de Contenidos de Propuesta Metodológica	
	PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	Deloitte Auditores y Consultores Limitada
Propuesta metodológica	Cumple	Cumple
Plan de Trabajo	Cumple	Cumple
Carta Gantt	Cumple	Cumple
Propuesta detallada de contenidos de los Productos 1 y 2	Cumple	Cumple con mayor detalle

Para la evaluación de este subfactor se aplica la siguiente escala:

- **Nota 100:** A las entidades oferentes cuya metodología cumpla de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la presente auditoría, señalados en las bases y entregue adicionalmente elementos que permitan una mayor profundidad en el cumplimiento de los objetivos.

- **Nota 80:** Si la metodología cumple de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la presente auditoría, señalados en las bases.
- **Nota 50:** Si la Metodología satisface parcialmente los objetivos y elementos requeridos en las bases.
- **Nota 0:** Si la Metodología no satisface los objetivos y elementos requeridos en las bases.

A continuación, el detalle de la evaluación del subfactor:

EVALUACIÓN METODOLOGÍA PROPUESTA	Fundamento	Nota
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	La metodología propuesta cumple de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la auditoría que se licita.	80
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	La metodología propuesta cumple de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la auditoría licitada, y entrega adicionalmente elementos que permitan una mayor profundidad en el cumplimiento de los objetivos.	100

### Detalle de la evaluación de la Metodología Propuesta

- **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**

Se otorga **Nota 80** a la metodología presentada por este oferente pues cumple de forma eficaz y eficiente los objetivos y elementos requeridos en la auditoría licitada.

- **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**

Se otorga el puntaje mayor **-Nota 100-** a esta oferta porque propone la generación para el Ministerio Público de información adicional no solicitada en las bases:

- Generar flujograma alto nivel, matriz de riesgos y controles de los procesos: **Pago de remuneraciones** del Ministerio Público - **Pago de Imposiciones** del Ministerio Público.
  - Evaluar los riesgos y controles a nivel de diseño
  - Generar 1 muestra para verificar la efectividad de controles claves
  - Identificar hallazgos y oportunidades de mejora
  - Validación de hallazgos y generación de recomendaciones
- Evaluación de los **controles generales del ERP Browse CGU**
  - Revisión de Operaciones

- Revisión de Red
- Revisión de Seguridad
- Revisión de Control de Cambios
- Identificar hallazgos y oportunidades de mejora
- Validación de hallazgos y generación de recomendaciones

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

En el cuadro siguiente se detalla la Evaluación Técnica Final que considera el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes en los 5 Factores evaluados en las páginas anteriores:

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL	Experiencia de la Empresa	Experiencia del Auditor a Cargo	Experiencia del Equipo de Trabajo	Plazo Comprometido	Metodología Propuesta	Nota Final
	15%	15%	40%	10%	20%	
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	100	95	82,15	65,22	80	<b>84,63</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	56,25	35,87	45,38	100	100	<b>61,97</b>

## 10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación se presenta la evaluación económica, conforme a lo estipulado en las Bases de la presente licitación. Cabe destacar que la misma representa el **30%** de la evaluación total.

La **evaluación económica** se realiza en base a la oferta económica, que debe incluir todos los costos asociados a la implementación de los servicios.

La oferta económica fue presentada por ambos oferentes en pesos utilizando el formato del **Anexo N° 3** de las Bases Administrativas Simples, enmarcándose en el monto máximo de \$100.000.000 disponibles para la presente licitación.

Para cada oferta evaluada, con el propósito de recoger apropiadamente en las notas económicas la dispersión de las ofertas presentadas, se utilizó la siguiente metodología de calificación: en una escala inversamente proporcional considerando una nota 100 (máxima calificación) para el menor precio total, se calculó por separado cada nota correspondiente a las ofertas restantes, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Nota\_Oferente\_i = \frac{P_{\min}}{P_i} \times 100$$

donde:

$P_i$  es el valor de la oferta  $i$  (para cada una de las ofertas evaluadas)

$P_{min}$ , es el valor de la menor de las ofertas evaluadas

**100** es la máxima nota económica posible de ser obtenida

La evaluación económica se presenta en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica en \$	Nota Final
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	89.000.000	<b>100</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	90.500.000	<b>98,34</b>

Las Ofertas Económicas presentadas por los participantes, se detallan en el Anexo N° 2 del presente informe.

## 11. EVALUACIÓN CONJUNTA

Finalmente, considerando ambas evaluaciones (técnica y económica), se presentan a continuación las notas finales para cada uno de los oferentes evaluados:

EVALUACIÓN CONJUNTA FINAL	Nota Oferta Técnica	Nota Oferta Económica	Nota Final
	70%	30%	
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	<b>84,63</b>	<b>100</b>	<b>89,24</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	<b>61,97</b>	<b>98,34</b>	<b>72,88</b>

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la presente Licitación Privada “Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público del año 2022 y Evaluación de Control Interno de los Principales Procesos de

Administración y Finanzas”, la Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, RUT: **81.513.400-1**, considerando el plazo de ejecución y el precio detallados a continuación:

Empresa	Plazo de Ejecución de la Auditoría	Precio Total de la Auditoría
PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	115 días corridos	\$ 89.000.000 (ochenta y nueve millones de pesos) Exento de IVA

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:



*Mónica Naranlo López*  
**MÓNICA NARANLO LÓPEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

*Evelyn Valencia Soto*  
**EVELYN VALENCIA SOTO**  
GERENTE DIVISIÓN DE CONTRALORIA INTERNA

Santiago, 20 de noviembre de 2023

## ANEXO N° 1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2022 Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTECEDENTES HABILITANTES PERSONAS JURÍDICAS	PRICEWATERHOUSE COOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA	DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
1. Identificación del proponente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al formato entregado en el ANEXO N° 1 de estas Bases Administrativas Simples. Como se señaló anteriormente, el proponente deberá ser siempre la misma persona jurídica que fue invitada a la licitación.	CUMPLE RUT 81.513.400-1  Rpte. Legal Federico Diego Morello RUT 22.218.113-5	CUMPLE RUT 80.276.200-3  Rpte. Legal Christian Durán Espinoza RUT 11.852.656-2	CUMPLE RUT 89.907.300-2  Rpte. Legal Santiago Barba Muñiz RUT 23.534.914-0
2. Copia simple del RUT de la Sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.	CUMPLE RUT 81.513.400-1	CUMPLE RUT 80.276.200-3	<b>NO CUMPLE</b> No acompaña el documento
3. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha máxima para presentar las ofertas. En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha máxima para presentar las ofertas.	CUMPLE  Acompaña copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad (transformación de sociedad colectiva civil en sociedad de responsabilidad limitada) en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Stgo., que rola a fojas 7301 número 3535 del Registro de Comercio de Santiago del año 1987, emitida con fecha 04.09.2023.  Cumple antigüedad requerida.	CUMPLE  Acompaña copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad (transformación de sociedad colectiva civil en sociedad de responsabilidad limitada) en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Stgo., que rola a fojas 39121 número 19780 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, emitida con fecha 13.09.2023.  Cumple antigüedad requerida	<b>NO CUMPLE</b> No acompaña el documento

LICITACIÓN PRIVADA  
**AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL  
AÑO 2022 Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LOS PRINCIPALES  
PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

<p>4. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N° 2 de estas Bases Administrativas Simples</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 29.09.2023</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 29.09.2023</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha el 29.09.2023</p>
<p>5. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado el incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección del Trabajo con código de verificación.</p> <p>En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días corridos a dicha fecha.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado Código KRQPYERDKBLX emitido con fecha 20.09.2023. sin incumplimientos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado Código GWQONYLBJVW X, emitido con fecha 19.09.2023. sin incumplimientos.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>  <b>No acompaña el documento</b></p>
<p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la siguiente garantía de seriedad de la oferta, no aceptándose ningún documento distinto a los aquí señalados:</p> <p>a. Entrega FÍSICA en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional, ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, en formato físico (no electrónico), tomada por la persona jurídica oferente, extendida en pesos chilenos, a la vista o pagadera a treinta (30) días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de enero de 2024 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la Licitación Privada Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público del año 2022 y Evaluación de Control Interno de los Principales Procesos de Administración y Finanzas", o texto similar. Para la entrega del documento físico de garantía de seriedad de la oferta en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional debe utilizarse el formulario de entrega detallado en el ANEXO N° 4 de estas Bases.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de garantía N° 905999-6  Banco de Chile  \$ 5.000.000  31/01/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de garantía N° 0162120  Scotiabank  \$ 5.000.000  31/01/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de garantía N° 62212  Banco Santander  \$ 5.000.000  31/01/2024</p>

**NOTA 1:** Las ofertas se podían presentar hasta el viernes 29 de septiembre de 2023 por correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico [garaya@minpublico.cl](mailto:garaya@minpublico.cl), siempre con copia al correo electrónico [evalencia@minpublico.cl](mailto:evalencia@minpublico.cl); Asunto "Licitación Privada Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio



Público del año 2022 y Evaluación de Control Interno de los Principales Procesos de Administración y Finanzas”.

**NOTA 2:** El acta de recepción de ofertas de fecha 3 de octubre de 2023, señaló que *“De la revisión efectuada y conforme a lo estipulado en el Punto 9 de las Bases Administrativas Simples que rigen el proceso de licitación, se concluye que las boletas de garantía de las empresas PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA y DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, fueron correctamente presentadas. La boleta presentada por KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA fue emitida en UF no cumpliendo, por lo tanto, con la condición de haber sido emitida en pesos, por lo que conforme al punto 9 referido, se solicita el reemplazo del instrumento a más tardar el viernes 6 de octubre a las 13:00 horas, bajo apercibimiento de tener por inhabilitada la oferta. La boleta deberá presentarse en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional a nombre del encargado de la ejecución del procedimiento de licitación pública, Sr. Gabriel Araya Ibáñez.”.*

Se deja expresa constancia dentro de dicho plazo la citada empresa acompañó boleta de reemplazo.

**NOTA 3:** Se hace presente que conforme al punto 10 de las Bases Administrativas, recibido el informe jurídico, la Directora Ejecutiva Nacional, cuando lo estime necesario y en forma previa a la evaluación, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe por escrito de dicha solicitud al resto de los oferentes. En este evento, el o los oferentes deberán acompañar los antecedentes faltantes en el plazo que se fijará en la comunicación respectiva, bajo apercibimiento de, si así no lo hicieren, ser declarados fuera de bases. Estos documentos, antecedentes o aclaraciones formarán parte de la oferta del proponente respectivo. La solicitud para salvar errores u omisiones será comunicada a los oferentes por carta suscrita por la Directora Ejecutiva Nacional, la que será enviada por correo electrónico.

## CONCLUSIONES

1. Las empresas PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA y DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, acompañaron todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 5 de las Bases Administrativas de licitación, por lo que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas.
2. La empresa KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA incurrió en los incumplimientos que se detallan en el cuadro, por lo que su oferta no está habilitada para ser evaluada. Sin perjuicio de lo señalado, corresponde a la Directora Ejecutiva Nacional, decidir si se solicita salvar errores y omisiones a los oferentes conforme a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas de la licitación.

Unidad de Asesoría Jurídica  
Stgo., 17 de octubre de 2023.

## ANEXO N° 2: OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS HABILITADAS



### ANEXO N°3: OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PRIVADA : AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2022  
Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

---

FECHA : 29 de septiembre de 2023

---

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : Deloitte Auditores y Consultores Limitada

---

REPRESENTANTE LEGAL : Christian Durán Espinoza

---

PRECIO TOTAL PROYECTO (EN PESOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	VIGENCIA DE LA OFERTA (DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)
\$90.500.000 (*)	60

(\*) Este presupuesto incluye gastos de eventuales traslados de los equipos de trabajo.

INDICAR SI LA OFERTA ES EXENTA O AFECTA A IVA: Servicio exento de IVA.

Notas:

- El precio total a pagar presentado en la oferta económica debe incluir todos los impuestos, IVA y otros, en su defecto indicar que son valores exentos o no afectos a impuesto. Asimismo, debe ser expresado en pesos, moneda nacional, no aceptándose ofertas en dólares, unidades de fomento o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases la oferta, en cuyo caso se considerará la oferta como inhabilitada por parte de la Comisión de Recepción de Ofertas.
- La Oferta Económica que no sea presentada en este formato será considerada fuera de Bases y NO SERÁ EVALUADA.
- El presupuesto máximo es de \$100.000.000 (cien millones de pesos), impuestos incluidos. Las ofertas que superen este monto serán consideradas fuera de bases y, por ende, NO SERÁN EVALUADAS.

  
CHRISTIAN DURÁN ESPINOZA  
CEO & REGIONAL PARTNER  
pp. DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA

ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA

AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2022 Y EVALUACIÓN DE  
LICITACIÓN PRIVADA : CONTROL INTERNO DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA : 29/09/2023

RAZÓN SOCIAL DEL PROponente : PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada

REPRESENTANTE LEGAL : Federico Diego Morello

PRECIO TOTAL PROYECTO (EN PESOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	VIGENCIA DE LA OFERTA (DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)
\$ 89.000.000	60

INDICAR SI LA OFERTA ES EXENTA O AFECTA A IVA: EXENTA DE IVA

Notas:

- El precio total a pagar presentado en la oferta económica debe incluir todos los impuestos, IVA y otros, en su defecto indicar que son valores exentos o no afectos a impuesto. Asimismo, debe ser expresado en pesos, moneda nacional, no aceptándose ofertas en dólares, unidades de fomento o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases la oferta, en cuyo caso se considerará la oferta como inhabilitada por parte de la Comisión de Recepción de Ofertas.
- La Oferta Económica que no sea presentada en este formato será considerada fuera de Bases y NO SERÁ EVALUADA.
- El presupuesto máximo es de \$100.000.000 (cien millones de pesos), impuestos incluidos. Las ofertas que superen este monto serán consideradas fuera de bases y, por ende, NO SERÁN EVALUADAS.

  
*Federico Diego Morello*  
Firmado digitalmente por Federico Diego Morello RUT: 11.111.111-1. El contenido no puede ser verificado por el receptor de este documento.  
Federico Diego Morello